

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de febrero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00498-00

En razón a las solicitudes que preceden, se dispone:

PRIMERO. Para todos los efectos legales téngase en cuenta que se aportó certificado especial emitido por la Registradora Principal de Instrumentos Públicos zona norte de esta ciudad el 12 de julio de 2021 con el que hace constar que los titulares de derecho real de dominio son Arcesio Guerrero Pérez y Maruja Guerrero Albornoz quienes resultan ser los llamados a juicio en este proceso.

SEGUNDO. Obtenido lo requerido en auto de 13 de mayo de 2021 se continúa con el trámite del proceso y en ese sentido se reprograma la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General para el día 28 de marzo de 2022 a las 10:00 am en los mismos términos indicados en auto de 7 de diciembre de 2020 PDF13.

Secretaría proceda conforme se direccionó en auto de 7 de diciembre de 2020. Deberá además comunicar la presente decisión al perito Efraín Arturo García cuyos datos de notificación se encuentran consignados en PDF11.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.